



Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de El [REDACTED] (UPAD)

Calle Francesc Riera, 13, 1 - [REDACTED] El - C.P.: 43700

TEL.: 977924202
FAX: 977924241
EMAIL:mixt2.[REDACTED]@xij.gencat.cat

N.I.G.: 4316342120238311327

Procedimiento ordinario (Contratación art. 249.1.5) 571/2023 -2A-

Materia: Condiciones grales. incluidas contratos financiamiento con garantías reales inmov. Persona física

Entidad bancaria BANCO SANTANDER:

Para ingresos en caja. Concepto: 4238000004057123

Pagos por transferencia bancaria: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274.

Beneficiario: Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de El [REDACTED] (UPAD)

Concepto: 4238000004057123

Parte demandante/ejecutante: [REDACTED]
[REDACTED] Inmaculada Vidiella Mars, Inmaculada
Vidiella Mars
Abogado/a: Juan Luis Pérez Gómez-morán

Parte demandada/ejecutada: CAJA RURAL DE
GUISSONA SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO
[REDACTED]
Abogado/a: [REDACTED]

SENTENCIA Nº 173/2024

Juez: Daniel Molina Castaño

[REDACTED] El, 19 de julio de 2024

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Se interpuso por Inmaculada Vidiella Mars procurador/a en los tribunales en representación de [REDACTED] defendido como letrado/a por Juan Luis Pérez Gómez-Morán una demanda de juicio ordinario contra Caja Rural De Guissona Sociedad Cooperativa de Crédito en la que solicitaba la declaración de nulidad de la cláusula de gastos de una escritura de préstamo hipotecario, solicitando que se le reembolsara la cuantía abonada de más en estos conceptos.

SEGUNDO.- Se presentó por [REDACTED] procurador/a en los tribunales en representación de Caja Rural De Guissona Sociedad Cooperativa De Crédito defendido como letrado por Albert Marquilles Tarruella contestación a la demanda en la que se allanaba parcialmente a la pretensión de declaración de nulidad de la cláusula de gastos, pero oponiéndose a la restitución de las cuantías indebidamente percibidas alegando prescripción de la acción para reclamarlas.

TERCERO.- Citadas las partes a la audiencia previa, se celebró con asistencia de ambas, donde las mismas propusieron que se diese la prueba documental por reproducida [REDACTED] quedaron los autos vistos para sentencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar:
<https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html>

Codi Segur de Verificació:

Data i hora
23/07/2024
11:50

Signat per Molina Castaño, Daniel;





Así lo acuerda, manda ■ firma Daniel Molina Castaño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El ■.



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html		Codi Segur de Verificació: ■
Data i hora 23/07/2024 11:50	Signat per Molina Castaño, Daniel;	

